
 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG- MICCP</b>
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>	<b>Página: 1</b>

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>
<b>CURSO ACADÉMICO</b>	<b>2013-2014</b>
<b>CENTRO RESPONSABLE</b>	<b>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR</b>
<b>WEB DEL TÍTULO</b>	<a href="http://www.ubu.es/titulaciones/es/master_ccp">http://www.ubu.es/titulaciones/es/master_ccp</a>
<b>WEB DEL CENTRO</b>	<a href="http://www.ubu.es/eps">http://www.ubu.es/eps</a>

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>INFORME FAVORABLE:</b>
Coordinador/a del Título. Comisión de Título. Fecha: 11/12/2014	Vicerrectorado con competencias en Calidad. Coordinación de Calidad.	Junta de Centro. Fecha: 12/11/14	Comisión de Garantía de Calidad de la UBU. Fecha: 21/11/14

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG- MINGIND</b>
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>	<b>Página: 2</b>

## VALORACION GENERAL.

### CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Titulación del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Todos los datos reflejados en este Autoinforme están comprendidos o en la página web del título ([http://www.ubu.es/titulaciones/es/master\\_ccp](http://www.ubu.es/titulaciones/es/master_ccp)), en la del centro (<http://www.ubu.es/eps>), en la intranet del centro (<http://www.ubu.es/ieps/es>) o en el Sistema de Información de la Universidad de Burgos (SIUBU) a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad (<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/sistema-informacion-ubu-siubu>) o desde UBUNET (<https://ubunet.ubu.es>).


Se considera que se están cumpliendo satisfactoriamente los objetivos previstos en la memoria del Máster ([http://www.ubu.es/titulaciones/es/master\\_ccp/informacion-academica/memoria-titulo](http://www.ubu.es/titulaciones/es/master_ccp/informacion-academica/memoria-titulo)). En el curso 2013-2014 se implantó en primer curso. El número de alumnos de nuevo ingreso fue de 24 (datos SIUBU), cuando en la memoria había una previsión de 80 plazas de nuevo ingreso.

De cara al desarrollo del Máster se nombró el coordinador de primero que se encarga de la coordinación de los profesores responsables de asignaturas de primer curso.

### ASPECTOS RELEVANTES DEL TÍTULO.

La Comisión de Titulación ha desarrollado las siguientes tareas:

- Revisión y actualización de las guías docentes de las asignaturas de primer curso. Este proceso se realiza con el objetivo de detectar posibles solapamientos, y de mantener actualizadas las asignaturas.
- Redacción de las guías docentes de las asignaturas de segundo curso que se empezará a impartir en el curso 2014-15. Este proceso se realiza con el objetivo de detectar posibles solapamientos entre asignaturas.
- Nombramiento del coordinador de primer curso, cuya misión además de analizar los resultados del curso académico, ha sido la coordinación de las pruebas de evaluación continua y las entregas de trabajos que se realizan durante el periodo lectivo. Esta labor es fundamental, dado que a través de los coordinadores de curso se consigue que se limite el peso de las pruebas de evaluación y trabajos a entregar en una misma semana. El proceso está funcionando correctamente, y se consigue de esta forma repartir el esfuerzo del alumno a lo largo del semestre, mejorando de esta forma los resultados. Por otro lado, los coordinadores ejercen de intermediarios y mediadores con los alumnos del curso correspondiente ante cualquier conflicto o deficiencia detectada.
- El coordinador de curso realiza reuniones al finalizar el curso académico con la finalidad de recoger impresiones y sugerencias que permitan una mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La Comisión ha participado en el proceso de reconocimiento de créditos.
- Se han revisado los resultados de las asignaturas de los distintos semestres e indicadores asociados. Los datos se han tomado directamente del SIUBU.
- Los profesores se van adaptando a las nuevas metodologías que requiere el EEES. Este proceso representa sin duda un cambio para muchos profesores de la titulación.
- Otro aspecto a destacar es el desarrollo de reuniones conjuntas entre los Coordinadores de las titulaciones de la Escuela Politécnica Superior en el Campus de la Milanera. Este tipo de reuniones, se están convirtiendo en habituales y permiten extraer importantes conclusiones y trabajar en equipo sobre asuntos que son comunes a las titulaciones de Ingeniería de la EPS, como por ejemplo el reconocimiento de créditos, optimización de medios y recursos materiales, identificación de necesidades u organización docente.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG- MINGIND</b>
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>	Página: 3

- Asimismo destacar que se mantiene un plan de formación del profesorado (<http://www.ubu.es/es/ife>).


#### **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS.**

Los resultados obtenidos en este curso, se han extraído del Sistema de Información de la UBU (SIUBU) correspondientes a la titulación del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Estos datos podrán consultarse en la página Web del Máster una vez introducidos en la "Ficha del Título" ([http://www.ubu.es/titulaciones/es/master\\_ccp/garantia-calidad-master-universitario/resultados-rendicion-cuentas](http://www.ubu.es/titulaciones/es/master_ccp/garantia-calidad-master-universitario/resultados-rendicion-cuentas)).


Se muestran los datos de curso único curso impartido.

Del análisis de los "Datos de la Titulación" se observa que:

- El número de alumnos de nuevo ingreso, 24, es inferior a lo previsto en la memoria del título. Esta cifra es normal pues el grado del que se alimentará fundamentalmente (Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos) lleva solo tres años implantado en la Universidad de Burgos y por tanto habrá que esperar al curso siguiente para ver sus primeros titulados.
- En los "Resultados Académicos", las tasas de rendimiento y éxito, 93% y 94%, parecen adecuadas para el primer año de máster y con un número reducido de alumnos.
- La media de créditos superados por estudiante, 53 está cercana a la media de matriculación, 57.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG- MINGIND</b>
<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>		Página: 4

DATOS DEL PLAN DE ESTUDIOS		2013 / 2014
<b>Oferta</b>		
Plazas ofertadas en la titulación	sin límite	
Alumnos admitidos	46	
<b>Demanda</b>		
<a href="#">Alumnos nuevos en la Titulación</a>	24	
Alumnos de nuevo ingreso con preinscripción	24	
Alumnos matriculados	24	
Créditos matriculados	1377,0	
Asignaturas diferentes	15	
Media de créditos matriculados por estudiante	57,38	
<b>Resultados académicos</b>		
Tasa de abandono 1er curso		
Tasa de rendimiento	93,46 %	
Tasa de éxito	94,49 %	
Tasa de fracaso en 1º curso		
Media de Créditos superados por estudiante	53,63	
Abandonos	0	
Porcentaje de titulados en tiempo previsto para la titulación		
<b>Evaluación de la actividad docente</b>		
1. Motivación del alumno	3.13	
2. Materiales de la asignatura	3.29	
3. Evaluación continua	3.24	
4. Percepción del estudiante con la motivación del profesor hacia la asignatura	3.34	
5. Percepción del estudiante sobre la carga de trabajo en la asignatura (1:poca carga;5:mucha carga)	3.39	
<b>Programa Formativo</b>		
09. Conocimiento del profesorado sobre el programa formativo	3,2	
10. Satisfacción del profesorado sobre el programa formativo	2,9	
11. Conocimiento del profesorado sobre los recursos materiales de apoyo al programa formativo	3,7	
12. Satisfacción del profesorado sobre los recursos materiales de apoyo al programa formativo	3,7	
13. Satisfacción del profesorado con la coordinación de la titulación responsable del título	3,6	
14. Satisfacción general del profesorado con el desarrollo del programa formativo	2,8	
<b>Becas</b>		
Porcentaje de estudiantes con beca de ayuda al estudio	45,83 %	
Porcentaje de becas de ayuda al estudio concedidas sobre solicitadas	68,75 %	
<b>Movilidad</b>		
Alumnos que participan en programas de movilidad en otra universidad		
Alumnos procedentes de otras universidades en programas de moviliad	0	
Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad en otra universidad		

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG- MINGIND</b>
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>	Página: 5

## PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO.

### CRITERIO I

**La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.**

Analizar y valorar si la página web de la universidad ofrece información sobre el título que se considera suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad en general, tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje:

El diseño de la Web del Máster ([http://www.ubu.es/titulaciones/es/master\\_ccp](http://www.ubu.es/titulaciones/es/master_ccp)), ha sido asesorado y supervisado por la Unidad Técnica de Calidad de la UBU y se ha realizado en base al documento guía Estructura de las páginas web e intranets de calidad de los centros con las sugerencias de cambios a las páginas web de los títulos oficiales de la Universidad de Burgos, aprobado por la comisión de Garantía de Calidad en su reunión del 4 de julio de 2011.

La página Web se ha diseñado de forma que ofrezca adecuada información sobre los aspectos relevantes del Máster a todos los colectivos implicados: alumnos y futuros alumnos, profesores y personal de administración y servicios.


La página Web incluye información sobre: información académica, alumnos, becas movilidad y prácticas en empresas, antiguos alumnos- titulados, recursos humanos y materiales, recursos para profesores y PAS, garantía de calidad del centro, organización y gestión y enlaces de interés. La página web contiene todas las secciones incluidas en la plantilla de revisión de páginas web del Manual del Evaluador del seguimiento (ACSUCYL).

Analizar y valorar si la información es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas:

En la Web se ha incluido la Memoria del Máster. Además se han desarrollado de forma individualizada sus distintos apartados con la información más relevante. La Intranet también es accesible para los alumnos del Centro.

A nivel institucional (Vicerrectorado con competencias en Calidad y la Unidad Técnica de Calidad) se realizó el diseño homogéneo de la estructura de las Páginas Webs e intranets de calidad de todos los centros y los títulos de la Universidad (aprobado en Comisión de Garantía de Calidad de la UBU, 4 de Julio de 2011).

El contenido de la página web es revisado de forma periódica por la Comisión del Máster.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG- MINGIND</b>
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>	Página: 6

Analizar y valorar si la estructura de la información permite un fácil acceso a la misma:

El acceso desde la Web de la UBU es sencillo, (número de enlaces: 2):

<http://www.ubu.es/es> (=> Estudios: Másteres).

<http://www.ubu.es/es/masteres> (=> Másteres: Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos). Se accede directamente a la página del Máster.

Desde la página principal del centro se accede en 3 enlaces:

<http://www.ubu.es/eps> (Web del centro).


<http://www.ubu.es/eps/es/estructura-centro/titulaciones-eps/grados-masteres> (Grados y másteres).

[http://www.ubu.es/titulaciones/es/master\\_ccp](http://www.ubu.es/titulaciones/es/master_ccp) (Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).

La estructura de la información contenida en la Web del Máster permite un fácil acceso a los usuarios y en los aspectos más directamente relacionados con la información académica se ha contado con la participación y asesoramiento del personal de la Secretaría de Alumnos que cuentan con experiencia para presentar la información on-line de la forma más accesible posible.

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio I:

Fortalezas:	Áreas de mejora:
<p>La página Web se revisa y actualiza periódicamente.</p> <p>La estructura de la información contenida en la página permite un acceso sencillo a los destinatarios, en particular a los alumnos.</p> <p>El contenido de la información es riguroso y exhaustivo.</p> <p>Introducción automática de la fecha de cada actualización por parte del editor de contenidos.</p> <p>En la página Web se pueden encontrar las Guías Docentes de todas las asignaturas del Master, con sus responsables.</p>	<p>Seguir completando la información de algunos enlaces de la página que actualmente no tienen contenido.</p>

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG- MINGIND</b>
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>	Página: 7

### CRITERIO II

**El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.**

Analizar y valorar la información que proporciona el SGIC sobre el desarrollo del título (planificación docente, desempeño del profesorado, desarrollo de las actividades académicas previstas y adecuación de las infraestructuras y los medios a los objetivos planteados):

La Memoria Técnica de Verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos se diseñó dentro del marco del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Politécnica Superior <http://www.ubu.es/eps/es/calidad/programa-audit/manual-sistema-garantia-interna-calidad>, con informe favorable de la ANECA en febrero de 2010- Programa AUDIT, <http://www.ubu.es/eps/es/calidad/programa-audit/informe-evaluacion-sgic-aneca>.

La implantación de SGIC del título se ha realizado siguiendo el punto 9 de la memoria de verificación, en relación al SGIC (el SGIC del Centro tuvo informe favorable por ANECA con fecha 10 de Marzo de 2010 en el marco del programa AUDIT), junto con la elaboración y aprobación por los departamentos de las Guías Docentes, revisión por parte de la Comisión del Máster y su aprobación final por Junta de Escuela y publicación posterior en la Web.

La implantación del SGIC permite obtener información sobre el desarrollo de las actividades académicas previstas. En el caso de los horarios académicos una vez elaborados y aprobados, se realiza el seguimiento de su cumplimiento, siendo además necesario que se informe a dirección de la Escuela de las modificaciones que se tengan que realizar y siempre con la autorización de la Secretaría Académica. Si se trata de modificaciones permanentes se publican en la Web y si fueran modificaciones puntuales se informa a los alumnos implicados (mensajería UBVirtual, anuncios en las clases y en los tabloneros, vía email,...).


Asimismo la Escuela Politécnica Superior en su página Web (<http://www.ubu.es/es/organizacion/centros-departamentos/escuelas/politecnica-superior>) cuenta con un enlace "Notificación de incidencias docentes", que permite comunicar directamente a la Secretaría del Centro y, con antelación suficiente, cualquier circunstancia relativa a la impartición de docencia.

Analizar y valorar si se han puesto en marcha los procedimientos previstos del SGIC en cuanto a:

- Los responsables del sistema de garantía de calidad.
- La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- La calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad.
- El análisis de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida, así como de la inserción laboral.
- El análisis de la satisfacción de los otros colectivos implicados y de la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- El cumplimiento, en su caso, de los criterios de extinción del título.

#### **Responsables del sistema de garantía de calidad**

Todos los Centros de la Universidad de Burgos disponen de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) certificado positivamente por ANECA. Este SGIC ha sido elaborado en el marco del Programa AUDIT de ANECA, lo que implica que se ha diseñado según los estándares europeos de los SGIC en el ámbito universitario. Dicho sistema se ha sustentado en el Modelo Marco para el Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC), aprobado por Consejo de Gobierno de la UBU el 22 de julio de 2008, en el que se basan los Sistemas de Calidad de todos los Centros y Títulos de la Universidad de Burgos (<http://www.ubu.es/es/organizacion/organos-universitarios/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/sistemas-calidad-mejora-continua/garantia-calidad-centros-audit>).

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG-MINGIND</b>
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>	Página: 8

Con el fin de regular la organización, estructura, competencias y funcionamiento de los órganos y las comisiones con competencias directas en la gestión de la calidad asociadas a Títulos, Centros y Servicios de la Universidad de Burgos, se establece el reglamento regulador de estructura orgánica del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos, que se aprueba por Consejo de Gobierno el 23 de marzo de 2010 y una modificación el 29 de noviembre de 2011. En el transcurso de la implantación de los SGIC se genera la necesidad de simplificar el reglamento de manera que se agilice la implantación y mejora del SGIC, por lo que se elabora Reglamento modificado del Sistema de Garantía de Calidad de la UBU, que se aprueba por Consejo de Gobierno el 30 de octubre de 2012 y que se encuentra publicado en <http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/unidad-calidad-1/normativa/normativa-propia-ubu-materia-calidad>.

La Junta de Centro, como se recoge en el Reglamento modificado del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad (aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2012) asumirá las siguientes competencias en materia de calidad:

- Promover la mejora de la calidad en ámbitos formativos, docentes, investigadores, de transferencia de conocimiento, de gestión y de servicios.
- Ser responsables de su Sistema de Garantía Interna de Calidad

A través de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos (CGC) se velará por el desarrollo y evaluación de la calidad de las titulaciones. Esta Comisión es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento de los sistemas de garantía interna de calidad (SGIC) de la Universidad de Burgos. Es el órgano asesor en aquellas cuestiones relacionadas con la promoción y evaluación de la calidad, así como la evaluación del cumplimiento de los programas que en materia de calidad se lleven a cabo en la Universidad.

#### **Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado:**

La Universidad de Burgos tiene un procedimiento de evaluación de la actividad docente a través del Programa DOCENTIA (<http://www.ubu.es/profesores/es/evaluacion-pdi-docentia>) que realiza desde un convenio con la ANECA y la ACSUCYL. La evaluación es responsabilidad del Vicerrectorado de Profesorado y de Personal de Administración y Servicios en coordinación con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad y el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad.

La convocatoria de evaluación es anual y a través de dicho programa se evalúa la actividad docente del profesorado de la UBU de acuerdo a una planificación específica explicitada en el Manual de la Actividad Docente. El modelo de evaluación da un valor relevante a los resultados de umbrales que el docente tiene que superar antes de pasar a la fase de baremación. Dichos umbrales se relacionan con los informes del: Director del Departamento, Decano o Director del Centro, Servicio de Inspección y del Vicerrector. Las dimensiones que analiza en la fase de baremación son: Datos de la actividad docente, Reflexiones y Satisfacción de los estudiantes [opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas]. En el curso 2012-2013 el Procedimiento de aplicación de encuestas se ha realizado en papel buscando el incremento de la tasa de respuesta (<http://www.ubu.es/profesores/es/evaluacion-pdi-docentia/encuestas-opinion-alumnos-calidad-docencia>).

#### **Calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad**


Con fecha 25 de octubre de 2012 se aprobaron por la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos dos modelos de encuesta uno para tutores (de los Centros y de la UBU) y otro para estudiantes.

La evaluación de los procedimientos arriba señalados está en fase de realización, ya que en la citada Comisión de Garantía de Calidad se aprobó un nuevo procedimiento de encuestación por lo que en la actualidad se está en la fase de recogida de datos y no se dispone aún de resultados sobre los indicadores de evaluación de los aspectos arriba señalados.


Esta información está disponible en:

- Documentación de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos de fecha 25 de octubre de 2012: <http://www.ubu.es/es/organizacion/organos-universitarios/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/comisiones/comisiones-garantia-calidad/universidad/documentacion-comision-garantia-calidad/comision-garantia-calidad-25-10-2012>.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos de fecha 25 de octubre de 2012: <http://www.ubu.es/es/organizacion/organos-universitarios/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/comisiones/comisiones-garantia-calidad/universidad/actas>.



 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG- MINGIND</b>
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>	Página: 9

<p><input type="checkbox"/> Enlace a las encuestas de evaluación de las prácticas externas: <a href="http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/encuestas-estudios/encuestas-estudios-soporte-sistema-garantia-interna-calidad/practicas-1">http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/encuestas-estudios/encuestas-estudios-soporte-sistema-garantia-interna-calidad/practicas-1</a>.</p> <p>La Universidad de Burgos contempla la movilidad tanto para el profesorado (<a href="http://www.ubu.es/profesores/es/vicerrectorado-profesorado-personal-administracion-servicio/servicio-recursos-humanos/movilidad">http://www.ubu.es/profesores/es/vicerrectorado-profesorado-personal-administracion-servicio/servicio-recursos-humanos/movilidad</a>) como para el alumnado (movilidad interuniversitaria: <a href="http://www.ubu.es/alumnos/es/movilidad-interuniversitaria">http://www.ubu.es/alumnos/es/movilidad-interuniversitaria</a>).</p> <p>Para ello, tiene establecido un sistema de ayudas para la movilidad del profesorado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estancias en centros de investigación (<a href="http://www.ubu.es/es/investigacion/programa-propio-investigacion/convocatorias-propias-ubu/convocatoria-ayudas-movilidad-personal-investigador-modal-1">http://www.ubu.es/es/investigacion/programa-propio-investigacion/convocatorias-propias-ubu/convocatoria-ayudas-movilidad-personal-investigador-modal-1</a>).</li> <li>2. Participación en congresos y otras reuniones científicas con la presentación de comunicaciones (<a href="http://www.ubu.es/es/investigacion/programa-propio-investigacion/convocatorias-propias-ubu/convocatoria-ayuda-viaje-participacion-congresos-reuniones">http://www.ubu.es/es/investigacion/programa-propio-investigacion/convocatorias-propias-ubu/convocatoria-ayuda-viaje-participacion-congresos-reuniones</a>).</li> </ol> <p>Y para la movilidad del alumnado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Movilidad Interuniversitaria Nacional (entre universidades españolas): Programa SICUE (ver: <a href="http://www.ubu.es/alumnos/es/movilidad-interuniversitaria/movilidad-interuniversitaria-nacional-universidades-espanol">http://www.ubu.es/alumnos/es/movilidad-interuniversitaria/movilidad-interuniversitaria-nacional-universidades-espanol</a>).</li> <li>2. Convocatoria ayudas PAP/Erasmus 2013-2014 (ver: <a href="http://www.ubu.es/es/erasmus2011">http://www.ubu.es/es/erasmus2011</a>).</li> </ol> <p>Además desde el Servicio de Relaciones Internacionales dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación se gestionan los programas de movilidad y la coordinación de las relaciones con instituciones y Universidades extranjeras (<a href="http://www.ubu.es/es/reinternacionales">http://www.ubu.es/es/reinternacionales</a>).</p> <p>Los procedimientos establecidos por la Universidad de Burgos para controlar la calidad de estas actividades son:</p> <p>PC06 (Movilidad de los Estudiantes): El objeto de este procedimiento es establecer como el Centro implicado en el desarrollo del Título de la Universidad de Burgos garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de aquellas estancias de alumnos procedentes de otras universidades.</p> <p>Este procedimiento se desarrolla, con carácter general, para todos los Centros de la Universidad de Burgos. Las acciones en materia de movilidad de los estudiantes las gestiona el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y las de movilidad en el territorio nacional las gestiona el Servicio de Gestión Académica (SGA).</p> <p>El Coordinador de la Titulación tiene entre sus funciones la coordinación de la calidad, por lo que recoge información sobre el desarrollo anual de los programas de movilidad a través de los datos proporcionados por los diferentes tutores, los responsables del SRI y del SGA. Esta información la aporta a la Comisión del Título para su análisis y propuestas de mejora en cualquiera de los aspectos recogidos en el procedimiento. Para facilitar dicho análisis se apoya en los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Número de alumnos del Título que solicitan participar en programas de movilidad y número de plazas ofertadas.</li> <li><input type="checkbox"/> Número de alumnos del Título que participan en programas de movilidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Satisfacción de los alumnos participantes en el programa de movilidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Número de alumnos procedentes de otras Universidades/ Provincias.</li> </ul> <p>La evaluación de los procedimientos arriba señalados está en fase de realización, ya que en la Comisión de Garantía de Calidad de fecha 25 de octubre de 2012 se aprobó un nuevo procedimiento de encuestación que está en la fase de recogida de datos.</p> <p>Esta información está disponible en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Documentación de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos de fecha 25 de octubre de 2012 (ver: <a href="http://www.ubu.es/es/organizacion/organos-universitarios/vicerrectorado-ordenacion">http://www.ubu.es/es/organizacion/organos-universitarios/vicerrectorado-ordenacion</a>).</li> </ul>
---

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG-MINGIND
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>	Página: 10

[academica-calidad/comisiones/comisiones-garantia-calidad/universidad/documentacion-comision-garantia-calidad/comision-garantia-calidad-25-10-2012](http://www.ubu.es/academica-calidad/comisiones/comisiones-garantia-calidad/universidad/documentacion-comision-garantia-calidad/comision-garantia-calidad-25-10-2012)).

Actas de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos de fecha 25 de octubre de 2012 (ver: <http://www.ubu.es/es/organizacion/organos-universitarios/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/comisiones/comisiones-garantia-calidad/universidad/actas>).

Enlace a las encuestas de evaluación de los programas de movilidad (ver: <http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/encuestas-estudios/encuestas-estudios-soporte-sistema-garantia-interna-calidad/movilidad-1>).

Documentación de SIGC: [http://www.ubu.es/titulaciones/es/master\\_ccp/garantia-calidad-master/sistema-garantia-calidad-titulo](http://www.ubu.es/titulaciones/es/master_ccp/garantia-calidad-master/sistema-garantia-calidad-titulo).

#### **El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.**

La Junta de Centro implicada en el desarrollo del Título de la Universidad de Burgos tiene un procedimiento para garantizar la correcta gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin último de mejorar el funcionamiento del Máster PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias). Dicho procedimiento ha funcionado a lo largo de la vida del Título.

Esta información está disponible en:

Documentación de SIGC: [http://www.ubu.es/titulaciones/es/master\\_ccp/garantia-calidad-master/sistema-garantia-calidad-titulo](http://www.ubu.es/titulaciones/es/master_ccp/garantia-calidad-master/sistema-garantia-calidad-titulo).

Enlace para la Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias: <http://www.ubu.es/eps/es/calidad/comentarios-sugerencias>.


#### **Análisis de Satisfacción de los estudiantes e Inserción Laboral**

Así mismo, también se cuenta con un sistema centralizado de recogida y análisis de satisfacción general de todos los colectivos implicados con los Servicios de la UBU (Programa GESSOL) (<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/encuestas-estudios/encuestas-estudios-satisfaccion-servicios-unidades/satisfaccion-general-actividades-servicios-programa-gessol>).

La satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado se encuentra disponible en el Sistema de Información de la UBU (SIUBU) (<https://ubunet.ubu.es> Ubunet > Sistema de Información de la Universidad –SIUBU > Evaluación de la actividad docente > SATISFACCIÓN GENERAL CON LA LABOR DOCENTE POR PLAN DE ESTUDIOS).

El procedimiento ha sido mejorado en el curso académico 12-13, no se realizan en on-line sino en formato papel (<http://www.ubu.es/profesores/es/evaluacion-pdi-docentia/encuestas-opinion-alumnos-calidad-docencia>).

Como resultado de dicha mejora se observa una mayor participación en el alumnado en este proceso. La eficacia de dicho proceso será evaluada en el posterior informe de seguimiento.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG- MINGIND</b>
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>	Página: 11

Analizar y valorar si se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el sistema de garantía interna de calidad, entre ellos, los citados en el R. D. 1393/2007 y su modificación en el R.D. 861/2010:

En este momento de la implantación, las tasas de abandono, eficiencia y graduación, se encuentran a disposición de los interesados en el apartado correspondiente del SIUBU (<http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/gestion-datos-informacion/sistema-informacion-ubu-siubu>).

Estas tasas y otros indicadores conformarán la "Ficha del Título" y se harán públicos en la página web de la Titulación en la sección Garantía de Calidad, en el apartado de Resultados y rendición de cuentas ([http://www.ubu.es/titulaciones/es/master\\_ccp/garantia-calidad-master-universitario/resultados-rendicion-cuentas](http://www.ubu.es/titulaciones/es/master_ccp/garantia-calidad-master-universitario/resultados-rendicion-cuentas)).

Los "Resultado Académicos", para el Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos han sido los siguientes: tasa de rendimiento es del 93%; la tasa de éxito del 94%.

La evaluación docente en sus 5 puntos está entre 3,1 y 3,4 sobre 5 puntos.


No hay datos de inserción laboral ya que es el primer año de vida de la titulación y todavía no se ha titulado nadie.

Analizar y valorar si la toma de decisiones y las modificaciones relativas a diferentes aspectos del título se basan en información proveniente del sistema de garantía de calidad:

Las decisiones que han implicado planes de mejora para la titulación han surgido de los procesos y procedimientos incluidos en el SGIC (satisfacción de los colectivos implicados, quejas y reclamaciones...).


Se han realizado reuniones de seguimiento del Máster por parte de la Comisión del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, durante y al finalizar cada uno de los semestres. Las correspondientes actas se encuentran accesibles, en la intranet del centro (<http://www.ubu.es/ieps/es>).

Podemos indicar que hay que continuar con la implantación del SGIC. De los procesos y procedimientos incluidos en el SGIC tales como encuestas, estudios de satisfacción de los colectivos implicados, quejas y reclamaciones, etc., surgen decisiones importantes para la Titulación y aportan datos adecuados para el seguimiento del Máster que permitirán detectar los puntos débiles e implementar diversas acciones para resolverlos. Esta reflexión nos conducirá, en este curso, a fijar como uno de nuestros objetivos avanzar en la implantación de la práctica totalidad de los procedimientos que se pueden aplicar en el estado actual de desarrollo del Máster.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG- MINGIND</b>
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>	Página: 12

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio II:

Fortalezas:	Áreas de mejora:
<p>La implantación del SGIC se está realizando de forma acorde al desarrollo del Título.</p> <p>La información disponible en el SIUBU que permite extraer los indicadores necesarios para el seguimiento del título así como realizar un seguimiento completo año tras año.</p>	<p>Continuar la implantación de procedimientos del SGIC en el Máster y en el Centro.</p> <p>Difusión interna del SGIC a los distintos grupos de interés.</p> <p>Mejora de mecanismos de comunicación entre los actores que participan en la implantación del SGIC.</p>

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG- MINGIND</b>
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>	Página: 13

### CRITERIO III

**Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.**

Analizar y valorar si se han realizado acciones para que el diseño del título cumpla más adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación, siguiendo las recomendaciones del informe de verificación:

Durante el curso no se dispuso del informe de la evaluación externa.

Analizar y valorar si se han realizado acciones para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de seguimiento de la Agencia:

Se ha completado el despliegue del Sistema de Garantía Interna de Calidad, mejorando la recogida de evidencias, queda por optimizar los diferentes procedimientos del SGIC y mostrarlos en intranet para darlos a conocer a la comunidad universitaria y mejorar la transparencia del mismo.

Con apoyo de la Unidad Técnica de Calidad y siguiendo las directrices del Documento Marco de 10 de noviembre de 2011 de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León se ha desarrollado y modificado la Web en algunos de sus apartados con el objeto de dar una información más clara y precisa sobre el Máster.

En los próximos cursos se irán materializando las acciones que correspondan a las recomendaciones -si las hubiera- de los informes de seguimiento.


Analizar y valorar si las acciones desarrolladas son adecuadas para solventar las deficiencias detectadas en el diseño e implantación del título (mejorar el título):

Se debe seguir trabajando:

- Desarrollo y despliegue del SGIC y de sus procesos que permiten obtener las evidencias resultantes.
- Análisis de resultados que conlleve el desarrollo de planes de mejora.
- La adecuación entre el número de trabajos y el tiempo del que el alumno dispone para su realización aplicando el crédito ECTS.
- Evitar la concentración de pruebas con grandes pesos en la calificación final, en una misma semana.


En la actualidad muchas de estas tareas ya se están realizando, con resultados positivos, por lo que se entiende desde la comisión que se debe intensificar el esfuerzo en dichas tareas.

Por otro lado, se observa una mejora en la utilización por el profesorado y alumnado de UBUVirtual y en la dotación de contenido de la página web del Máster.

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	<b>Código: F-AUTSEG- MINGIND</b>
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>	Página: 14

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio III:

Fortalezas:	Áreas de mejora:
<p>El informe de verificación del Título fue positivo, sin incluir ninguna recomendación, se puede considerar la principal fortaleza.</p> <p>El informe sobre la propuesta de modificación del título fue favorable.</p>	<p>Al tratarse del primer informe de autoevaluación no ha habido recomendaciones previas que hayan podido aplicarse.</p> <p>Revisar los sistemas de evaluación (y sus ponderaciones) y las actividades formativas.</p>

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</b>	Código: <b>F-AUTSEG- MICCP</b>
	<b>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>	Página: 15

#### PLAN DE MEJORA

El Autoinforme de seguimiento deberá recoger las principales áreas de mejora previstas para el título, relacionándolas con las fortalezas y debilidades detectadas.

El plan de mejora es una herramienta que sirve para desarrollar el proceso de mejora continua en la titulación.

Este plan deberá contener los objetivos perseguidos y las acciones previstas para alcanzarlos. Deberán indicarse los responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas. El formato y estructura de este plan será definido por la Universidad pero atendiendo a las anteriores variables señaladas.

Acciones	Responsables	Medidas / Indicadores de seguimiento	Seguimiento/Calendario
<b>1. Evaluación de las prácticas externas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Coordinación de la Titulación.</li> <li>- Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad.</li> </ul>	Se realizará un lanzamiento anual de encuestas de satisfacción con el desarrollo de las prácticas. Tanto a los profesores de la UBU como a los profesores tutores de los centros.	Anual
<b>2. Mejora de la gestión documental del título, de modo que toda la documentación este centralizada en Dirección.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección del centro</li> <li>- La Coordinación de la Titulación.</li> <li>- Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad.</li> <li>- Servicio de Informática y Comunicaciones</li> </ul>	Estudio e implantación, si es viable, de un sistema que mejore la gestión documental realizada en la actualidad.	Anual